INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA 0362

Informe No. 02 del contrato No. CD-2024-0362

Periodo: 19/07/2024 – 18/08/2024

Porcentaje ejecutado: 34%

CONTRATISTA:	YURY CATERINE CALDERÓN URREGO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA.
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/LC ($24.000.000)
FECHA INICIO DE CONTRATO:	19/06/2024
FECHATERMINACIÓN DE CONTRATO:	18/12/2024
SUPERVISOR:	Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo Ayari Rojano Marín

Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga a:

1. Brindar apoyo en la identificación y definición de acciones para controlar y mitigar el estado de la erosión costera en el departamento del Atlántico en el marco de la gestión del riesgo.
2. Brindar apoyo en la identificación de estrategias para restaurar y/o rehabilitar ecosistemas marino costeros en el marco de las acciones para mitigación de los efectos de los fenómenos de variabilidad climática.
3. Apoyar en la generación de directrices relacionadas con la mitigación del impacto de los fenómenos de variabilidad climática en las costas del departamento del Atlántico.
4. Apoyar en la caracterización de zonas de influencia de las corrientes marinas y sus impactos sobre las costas en el departamento del Atlántico.
5. Apoyar a la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, en la atención de los requerimientos de los entes de control sobre las gestiones administrativas adelantados por la CRA en la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.
6. Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos y atención de las peticiones, quejas y/o reclamos asociados a la gestión para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, que le sean solicitados.
7. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección sujetas al objeto contractual.
8. Rendir informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En cumplimiento de la obligación establecida en el contrato por prestación de servicios No. 0362 del 2024, se presenta un listado de las labores asignadas durante el periodo de 19/07/2024 al 18/08/2024, así:

- La Contraloría General de la República, a través del radicado No. ENT-BAQ 007172, solicitó a la Corporación Autónoma Regional - CRA una ampliación de la información requerida para la Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre Acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA). En respuesta a esta solicitud, El 18 de Julio del 2024, el contratista apoyó en la generación de la información solicitada, la cual se adjuntó mediante correo electrónico a la supervisora del contrato (Figura 1).

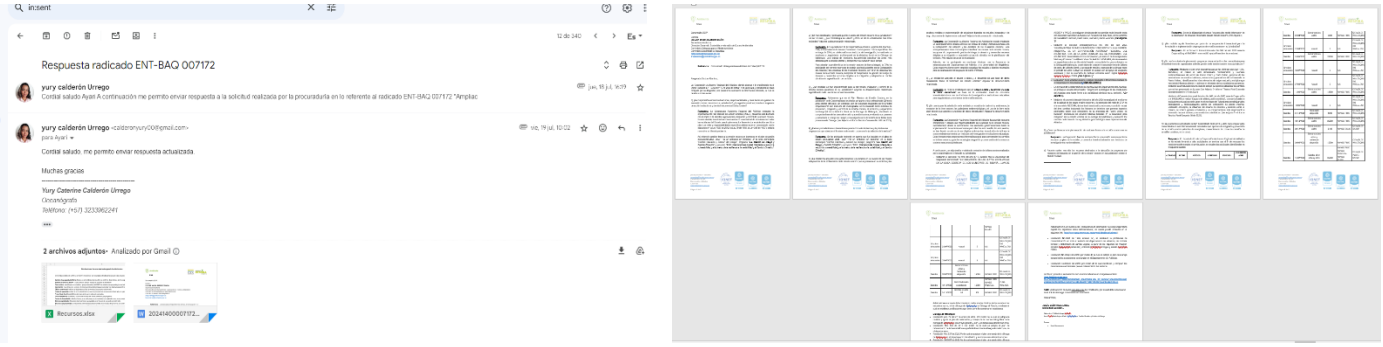


Figura 1. Respuesta al radicado No. ENT-BAQ 007172 de fecha 18/07/2024.

- El 22 de julio del 2024, se dipo respuesta al Radicado No. ENT-BAQ-006656-2024, en el cual la señora ANNIE RODRÍGUEZ SUAREZ estudiante de ciencia marina, solicita información a la corporación para desarrollar su proyecto de grado sobre mamíferos marinos (Figura 2).



Figura 2. Respuesta al radicado No. ENT-BAQ-006656-2024 de fecha 22/07/2024.

- El 26 de julio del 2024 se participó en la primera reunión de seguimiento del convenio interadministrativo No. 004 del 2024 con el INVEMAR y la CRA, donde se presentó formalmente el proyecto, y en conjunto se definieron posibles fechas de actividades proyectadas (figura 3).

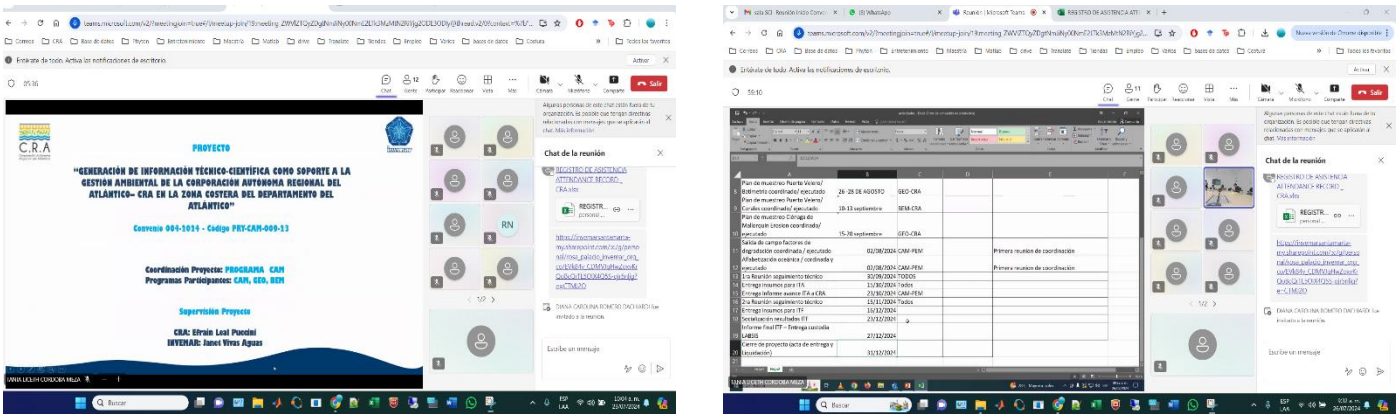


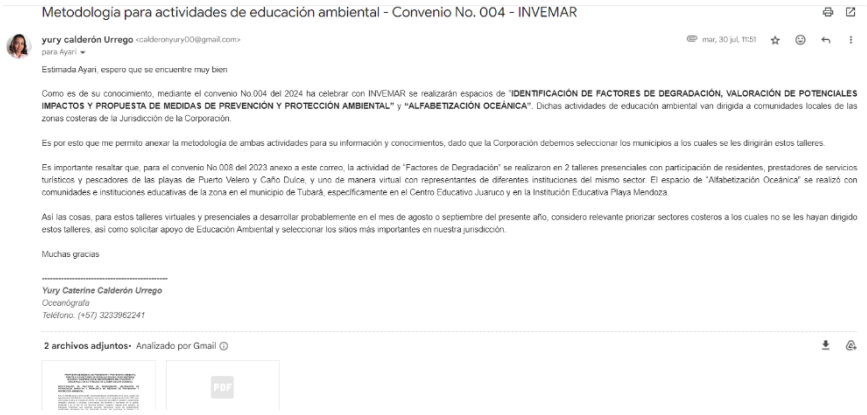
Figura 3. Reunión de seguimiento 26/07/2024 convenio No. 004 INVEMAR -CRA.

- Se mantuvo informado con respecto al Radicado No. ENT-BAQ-007553-2024 de fecha 29/07/2024, en el cual la Defensoría del Pueblo remite a la Corporación, Consideraciones y recomendaciones de la Importancia ecológica de los ecosistemas de Manglar, servicios ecosistémicos y amenazas en el marco de la conmemoración del "Día internacional de defensa del ecosistema de manglar" (Figura 4).



Figura 4. Radicado No. ENT-BAQ-007553-2024 de fecha 29/07/2024.

- Mediante correo eléctrico de fecha 30/07/2024 se solicitó apoyo al área de Educación ambiental con el objeto y seleccionar los sitios más importantes en nuestra jurisdicción para que reciban los talleres virtuales y presenciales a desarrollar en el marco del convenio No.004 -2024 entre el INVEMAR y la CRA (figura 5).


Metodología para actividades de educación ambiental - Convenio No. 004 - INVEMAR

yury calderón Urrego <calderonyury00@gmail.com>
para Ayari

mar, 30 jul, 11:51

Estimada Ayari, espero que se encuentre muy bien

Como es de su conocimiento, mediante el convenio No.004 del 2024 ha celebrar con INVEMAR se realizarán espacios de "**IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE DEGRADACIÓN, VALORACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**" y "**ALFABETIZACIÓN OCEÁNICA**". Dichas actividades de educación ambiental van dirigida a comunidades locales de las zonas costeras de la Jurisdicción de la Corporación.

Es por esto que me permito anexar la metodología de ambas actividades para su información y conocimientos, dado que la Corporación debemos seleccionar los municipios a los cuales se les dirigirán estos talleres.

Es importante resaltar que, para el convenio No.008 del 2023 anexo a este correo, la actividad de "Factores de Degradación" se realizaron en 2 talleres presenciales con participación de residentes, prestadores de servicios turísticos y pescadores de las playas de Puerto Velero y Caño Dulce, y uno de manera virtual con representantes de diferentes instituciones del mismo sector. El espacio de "Alfabetización Oceánica" se realizó con comunidades e instituciones educativas de la zona en el municipio de Tubará, específicamente en el Centro Educativo Juaruco y en la Institución Educativa Playa Mendoza.

Así las cosas, para estos talleres virtuales y presenciales a desarrollar probablemente en el mes de agosto o septiembre del presente año, considero relevante priorizar sectores costeros a los cuales no se les hayan dirigido estos talleres, así como solicitar apoyo de Educación Ambiental y seleccionar los sitios más importantes en nuestra jurisdicción.

Muchas gracias

Yury Caterine Calderón Urrego
Oceanógrafa
Teléfono: (+57) 3233962241

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

Figura 5. Correo electrónico de fecha 30/07/2024.

- El 8 de agosto del 2024 se participó en la segunda reunión de seguimiento del convenio interadministrativo No. 004 del 2024 con el INVEMAR y la CRA, donde se despejaron dudas respecto a las fechas de las salidas de campo y se informaron los nombres de las instituciones educativas que participarán en las socializaciones de "IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE DEGRADACIÓN, VALORACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL" y "ALFABETIZACIÓN OCEÁNICA", así (figura 6):

 Juan de Acosta (Piojó):
 - I.E San Antonio de Piojó
 - I.E Niño de Jesús Praga

 Juan de Acosta (Santa Verónica):
 - I.E Santa Verónica
 - I.E Juan V Padilla

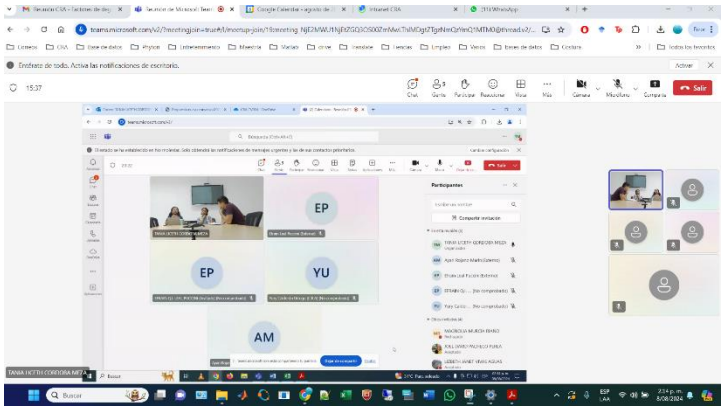


Figura 6. Reunión de seguimiento 08/08/2024 convenio No. 004 INVEMAR -CRA.

- El 9 de agosto de 2024, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico participó en una reunión con la Defensoría del Pueblo y pescadores de la Ciénaga de Mallorquín. Durante la reunión, los pescadores tuvieron la oportunidad de resolver sus dudas sobre la gestión de la Corporación en la ciénaga (Figura 7).

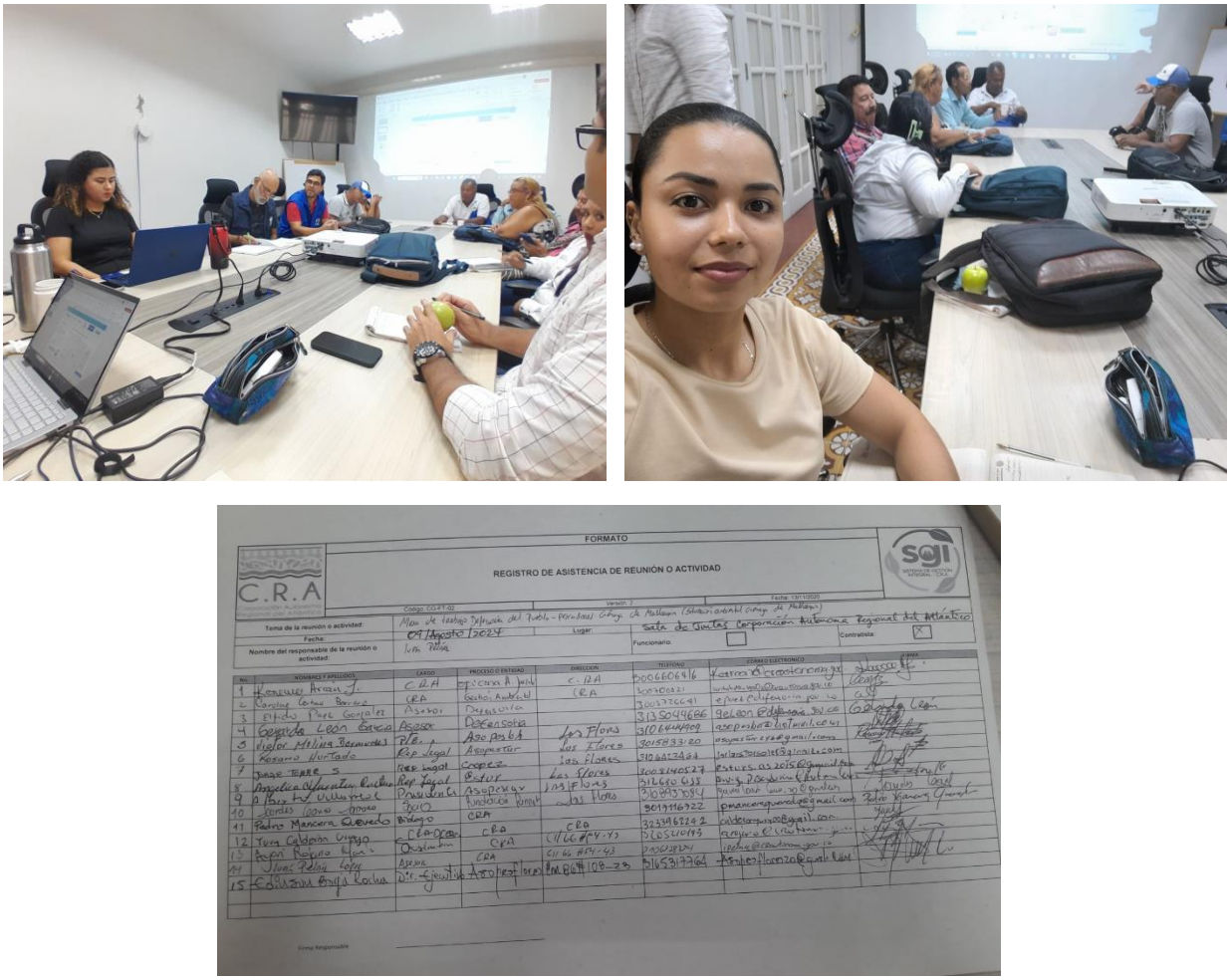
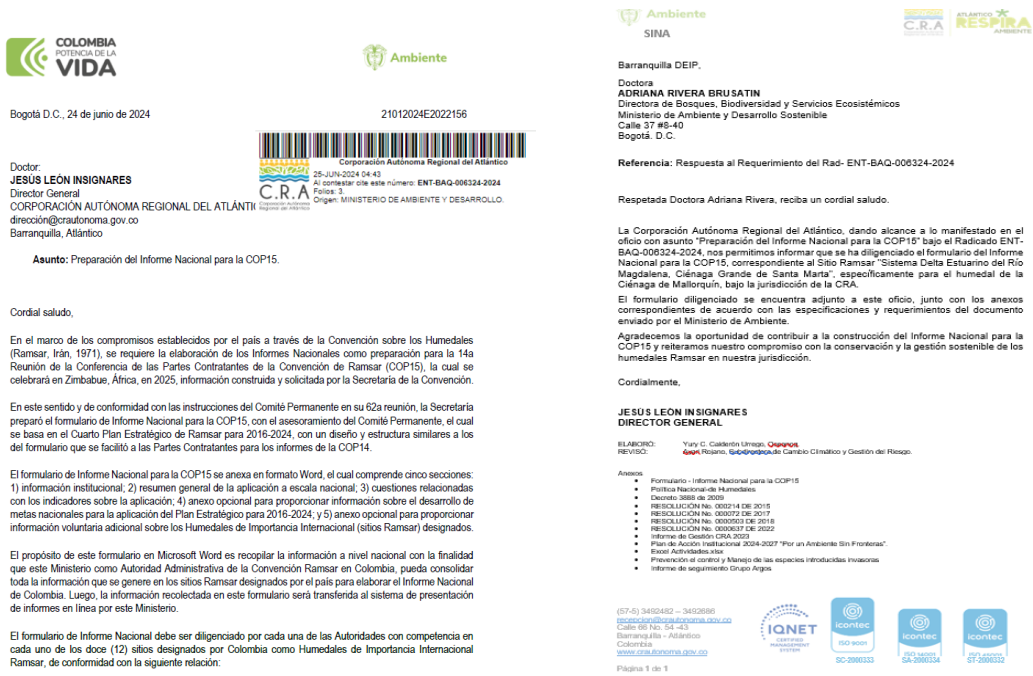


Figura 7. Reunión de fecha 9/8/2024.

- El ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del radicado No. ENT-BAQ-006324-2024, solicitó a la Corporación Autónoma Regional – CRA el diligenciamiento del formulario del Informe Nacional para la COP15, correspondiente al Sitio Ramsar "Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta". En respuesta a esta solicitud, El 12 de agosto del 2024, el contratista apoyó en la generación de la información solicitada (figura 8).



Bogotá D.C., 24 de junio de 2024 — 21012024E2022156

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
25-JUN-2024 04:43
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-006324-2024
Folios: 3
Origen: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO.

Doctor:
JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTI
dirección@crautonoma.gov.co
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Preparación del Informe Nacional para la COP15.

Cordial saludo,

En el marco de los compromisos establecidos por el país a través de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), se requiere la elaboración de los Informes Nacionales como preparación para la 14a Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar (COP15), la cual se celebrará en Zimbabue, África, en 2025, información construida y solicitada por la Secretaría de la Convención.

En este sentido y de conformidad con las instrucciones del Comité Permanente en su 62a reunión, la Secretaría preparó el formulario de Informe Nacional para la COP15, con el asesoramiento del Comité Permanente, el cual se basa en el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024, con un diseño y estructura similares a los del formulario que se facilitó a las Partes Contratantes para los informes de la COP14.

El formulario de Informe Nacional para la COP15 se anexa en formato Word, el cual comprende cinco secciones: 1) información institucional; 2) resumen general de la aplicación a escala nacional; 3) cuestiones relacionadas con los indicadores sobre la aplicación; 4) anexo opcional para proporcionar información sobre el desarrollo de metas nacionales para la aplicación del Plan Estratégico para 2016-2024; y 5) anexo opcional para proporcionar información voluntaria adicional sobre los Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) designados.

El propósito de este formulario en Microsoft Word es recopilar la información a nivel nacional con la finalidad que este Ministerio como Autoridad Administrativa de la Convención Ramsar en Colombia, pueda consolidar toda la información que se genere en los sitios Ramsar designados por el país para elaborar el Informe Nacional de Colombia. Luego, la información recolectada en este formulario será transferida al sistema de presentación de informes en línea por este Ministerio.

El formulario de Informe Nacional debe ser diligenciado por cada una de las Autoridades con competencia en cada uno de los doce (12) sitios designados por Colombia como Humedales de Importancia Internacional Ramsar, de conformidad con la siguiente relación:

SINA

Barranquilla DEIP,

Doctora
ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 #8-40
Bogotá. D.C.

Referencia: Respuesta al Requerimiento del Rad- ENT-BAQ-006324-2024

Respetada Doctora Adriana Rivera, reciba un cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dando alcance a lo manifestado en el oficio con asunto "Preparación del Informe Nacional para la COP15" bajo el Radicado ENT-BAQ-006324-2024, nos permitimos informar que se ha diligenciado el formulario del Informe Nacional para la COP15, correspondiente al Sitio Ramsar "Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta", específicamente para el humedal de la Ciénaga de Mallorquín, bajo la jurisdicción de la CRA.

El formulario diligenciado se encuentra adjunto a este oficio, junto con los anexos correspondientes de acuerdo con las especificaciones y requerimientos del documento enviado por el Ministerio de Ambiente.

Agradecemos la oportunidad de contribuir a la construcción del Informe Nacional para la COP15 y reiteramos nuestro compromiso con la conservación y la gestión sostenible de los humedales Ramsar en nuestra jurisdicción.

Cordialmente,

JESÚS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ: Yury C. Calderón Urrego, Oceanog.
REVISÓ: Ayari Rojano, Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Anexos
- Formulario - Informe Nacional para la COP15
- Política Nacional de Humedales
- Decreto 3888 de 2009
- RESOLUCIÓN No. 000214 DE 2015
- RESOLUCIÓN No. 000072 DE 2017
- RESOLUCIÓN No. 0000503 DE 2018
- RESOLUCIÓN No. 0000637 DE 2022
- Informe de Gestión CRA 2023
- Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Por un Ambiente Sin Fronteras".
- Excel Actividades.xlsx
- Prevención el control y Manejo de las especies introducidas invasoras
- Informe de seguimiento Grupo Argos

(57-5) 3492482 – 3492686
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 1

Figura 8. Respuesta al radicado No. ENT-BAQ-006324-2024 de fecha 12/08/2024.

- El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR a través del radicado No. ENT-BAQ-008127-2024, extendió invitación a la Corporación Autónoma Regional – CRA para participar en el Curso de Manejo Integrado de Zonas Costeras y Planificación Espacial Marina en Colombia año 2024, el cual se llevará a cabo del 3 al 6 de septiembre de 2024 en las instalaciones del INVEMAR en Santa Marta. Por lo cual se informó al IVEMAR mediante carta de atención, la participación de la contratista Yury calderón (figura 9).



DGI-SCI-GEZ-997

Santa Marta D.T.C.H., 30 de julio 2024

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
08-AUG-2024 03:40
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-008127-2024
Folios: 1
Origen: INVEMAR

Doctor
JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA
direccion@crautonoma.gov.co
Barranquilla

ASUNTO: Invitación Curso de Manejo Integrado de Zonas Costeras y Planificación Espacial Marina en Colombia año 2024

Cordial saludo.

El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR desde su rol de brazo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible da continuidad a acciones para el apoyo científico y técnico al Sistema Nacional Ambiental (SINA), en los aspectos de competencia, entre los que el manejo integrado de la zona costera MIZC y la planificación espacial marina PEM aparecen como temas y aproximaciones clave para la gobernanza ambiental del medio marino y costero.

Nos complace, invitarlo a participar del Curso de Manejo Integrado de Zonas Costeras y Planificación Espacial Marina en Colombia (Curso MIZC- PEM) para autoridades ambientales que estamos organizando. Este curso se ha impartido periódicamente desde hace 25 años, considerando fundamental fortalecer la capacidad de los profesionales vinculados en diferentes instituciones responsables del manejo marino costero, para mejorar la eficiencia y efectividad de las prácticas administrativas, fortaleciendo las capacidades de las entidades ejecutoras del manejo integrado de zonas costeras en Colombia, en particular las CAR y de Desarrollo Sostenible con intereses en estas zonas, y las del Sistema Nacional Ambiental (SINA). Su objetivo central es capacitar a profesionales y funcionarios de entidades a nivel nacional, regional y local, en las bases de los conceptos, métodos y aplicación de la teoría del MIZC y PEM a la toma de decisiones para el manejo de las costas en Colombia

El curso se llevará a cabo del 3 al 6 de septiembre de 2024, en las instalaciones del INVEMAR en Santa Marta. Otorgaremos una beca para un funcionario de su entidad que incluye inscripción, traslado aéreo o terrestre según aplique, participación en salida de campo, hospedaje y alimentación durante los días del curso, publicaciones sobre el tema y certificado de asistencia siempre y cuando cumpla con el 100% de participación activa presencial. Otros gastos no mencionados deberán ser asumidos por su entidad o por el participante. Se recibirán las postulaciones de funcionarios que no hayan sido capacitados en este tema en otras versiones del curso.

Agradecemos enviar delegación con hoja de vida y carta de intención del candidato al siguiente contacto: Carolina García: carolina.garcia@invemar.org.co, con fecha límite 20 de agosto de 2024.

Esperamos contar con la valiosa participación de su delegado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
FRANCISCO A. ARIAS ISAZA

Ambiente

Barranquilla DEIP Agosto 16 de 2024 — 004591

Capitán
FRANCISCO A. ARIAS ISAZA
Director General
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR
Cl. 25 #2-55, Playa Salguero
Santa Marta, Colombia

Asunto: Participación en el Curso de Manejo Integrado de Zonas Costeras y Planificación Espacial Marina (MIZC-PEM) 2024

Apreciado Capitán Arias, reciba un cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene el agrado de presentar a la señorita Yury Caterine Calderón Urrego identificada con cédula de ciudadanía No. 1040378465, como participante en el Curso de Manejo Integrado de Zonas Costeras y Planificación Espacial Marina (MIZC-PEM) 2024, organizado por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR.

La profesional Yury Calderón está Contratada en la Corporación como profesional en oceanografía de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, por lo que su participación en el curso permitirá fortalecer sus conocimientos y capacidades en la gestión integral de las zonas costeras, lo que beneficiará la labor que realiza dentro de la CRA.

Agradecemos la oportunidad de que la señora Calderón participe en este importante curso y confiamos en que su experiencia será enriquecedora para ella y para la Entidad.

Con la seguridad de su amable atención

Cordialmente,

JESÚS LEON INSIGNARES
Director General

Proyectado: Yury C. Calderón Urrego, Oceanog
Revisado: Ayari Rojano, Subdirectora Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Vo Bo. Dra. Juliette Sleman Chams, Asesora de Dirección

ADJUNTOS: Hoja de Vida SIGEP - Yury Calderón

Figura 9. Respuesta al Radicado No. ENT-BAQ-008127-2024 de fecha 16/08/2024.

- Se asisten a las reuniones presenciales que realiza la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, las cuales se han llevado a cabo los días 19/07/2024, 2/08/2024 9/08/2024 16/08/2024 a las 7:30 am en la sala de juntas de la Corporación (figura 10).



Figura 10. Reuniones de seguimiento de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

- Se mantiene atento y se prestan los apoyos necesarios que sean solicitados por la supervisora de contrato y subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Oceanógrafa
Yury Caterine Calderón Urrego
CC.1040378465
Celular: 3233962241
E-mail: calderonyury00@gmail.com